

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23659** *PINTURAS RIDECAL, S.L.*

D.^a María Angeles Salvatierra Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 6 de Santander.

Hago saber: que en este Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander, se sigue la ejecución n.º 124/11, a instancia de Iván Bolado Salas, Jose Luis González Carpintero y Raúl Saiz Oria, contra Pinturas Ridecal, S.L., en la que con fecha 23 de julio se ha dictado decreto por el que se declara la insolvencia de Pinturas Ridecal, S.L., con CIF B-39698592, en situación de insolvencia total, por el importe de 43.893,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 23 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055117-1